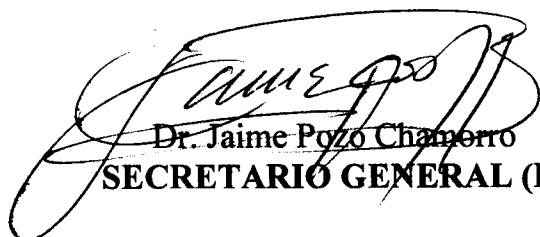


**SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el inciso tercero del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de fecha 30 de noviembre del 2.011), **certifico** que en referencia a la acción **0005-12-AN**, que contiene la acción por incumplimiento, para hacer efectiva la aplicación de normas o actos administrativos de carácter general, presentada por el señor **Félix Hugo Fajardo Mora, procurador común de los trabajadores despedidos intempestivamente de Expalsa Exportadora de Alimentos S.A.**, solicita se disponga al Ministro de Relaciones Laborales, cumpla con lo establecido en los artículos 107 y 110 del Código del Trabajo, por haber ejercido su derecho constitucional a la libre asociación, entre otros, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., febrero 13 del 2.012



Dr. Jaime Pozo Chamorro  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

JPCH/LFJ

